

ACUERDO N°668

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°28**, realizada por Raúl Irrarrázaval, atendido a que se acepta establecer únicamente el inmueble "Casa Matte Fundo el Diamante" del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no acepta el cambio de la totalidad del predio a Zona Nuevo Centro, definiéndose sólo una porción del terreno con dicha norma, estableciendo un área verde central y nueva vías, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°668

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para **ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°28**, realizada por Raúl Irrarrázaval, atendido a que se acepta establecer únicamente el inmueble "Casa Matte Fundo el Diamante" del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no acepta el cambio de la totalidad del predio a Zona Nuevo Centro, definiéndose sólo una porción del terreno con dicha norma, estableciendo un área verde central y nueva vías, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm
DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu